



Proyecto

ADN

Archivo
Digital Nacional

Proyecto ADN |

Archivo Digital Nacional



UBICACIÓN

[En construcción](#)



DESCRIPCIÓN

El Archivo Digital Nacional (ADN) es una estructura tecnológica y organizativa que da soporte al modelo de gestión y preservación de información digital del AGN. El proyecto de ADN incluye la definición de políticas, lineamientos, directrices, estándares y la proyección de la infraestructura tecnológica necesaria para recibir las transferencias de los archivos de valor histórico en formato digital o electrónico de entidades públicas del orden nacional del sector central de la Rama Ejecutiva, así como los organismos del orden nacional adscritos o vinculados a los ministerios, departamentos administrativos, agencias gubernamentales y superintendencias, para asegurar su protección, conservación y acceso a los ciudadanos.

El Archivo Digital Nacional comprende la gestión integral tanto de los documentos nacidos electrónicos y transferidos al Archivo General de la Nación, como las copias y

descripciones digitalizadas del patrimonio documental que custodia el propio Archivo General de la Nación. El objetivo a conseguir sería que todo el acervo documental custodiado en papel en el AGN pudiera estar descrito y digitalizado, y de esta manera ser consultado y accedido junto a la información nacida digital. Sin embargo, este objetivo no puede ser cubierto a corto plazo, por lo que el programa de digitalización y descripción es selectivo comenzando por los fondos más utilizados. El ADN debe proporcionar la infraestructura que, facilitando el proceso de descripción y digitalización, permita una mayor eficiencia del programa de descripción y digitalización. Para los documentos nacidos digitales y las transferencias por llegar el objetivo el objetivo es establecer las condiciones de las transferencias de modo que incluyan los metadatos necesarios y no sean necesarios procesos posteriores de descripción o digitalización.



Secciones



La cultura
es de todos

Mincultura

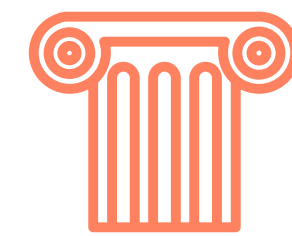
Proyecto ADN

Archivo Digital Nacional



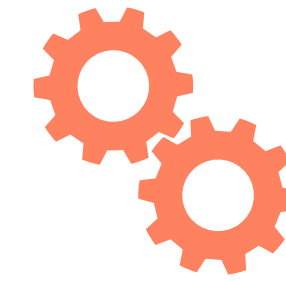
AVANCES

Proyecto ADN



BASES DEL PROYECTO DE PRESERVACIÓN DIGITAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El proyecto de Archivo Digital Nacional – ADN se establece como una prioridad estratégica del Estado colombiano dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: "Todos por un nuevo país".



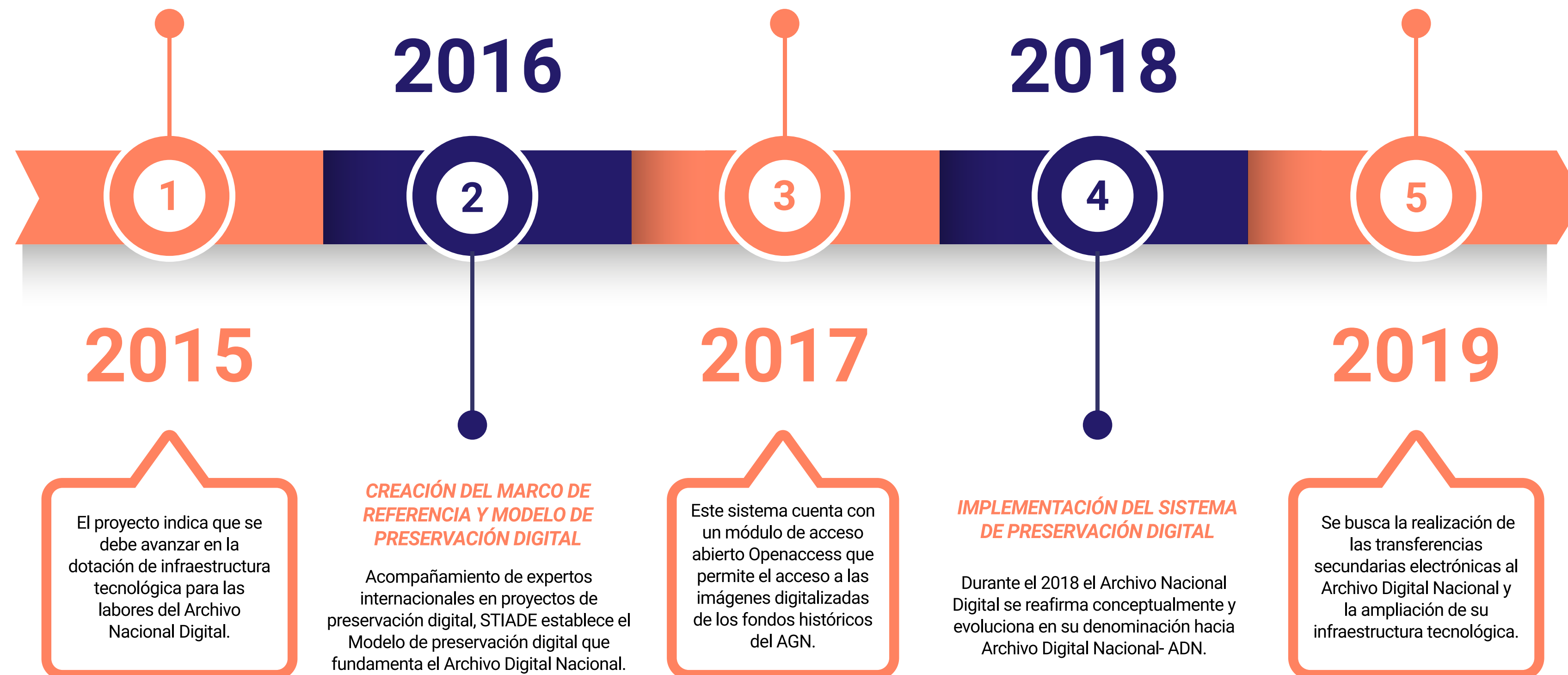
ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Se adquiere la infraestructura tecnológica requerida de hardware y software que permite de una manera eficiente y parametrizada, preservar el Patrimonio Documental Digital Colombiano.



PROYECTO PARA EL AÑO 2019

Se proyecta para el 2019 la generación de lineamientos dirigidos a las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000.



La cultura
es de todos

Mincultura

Proyecto ADN | Archivo Digital Nacional



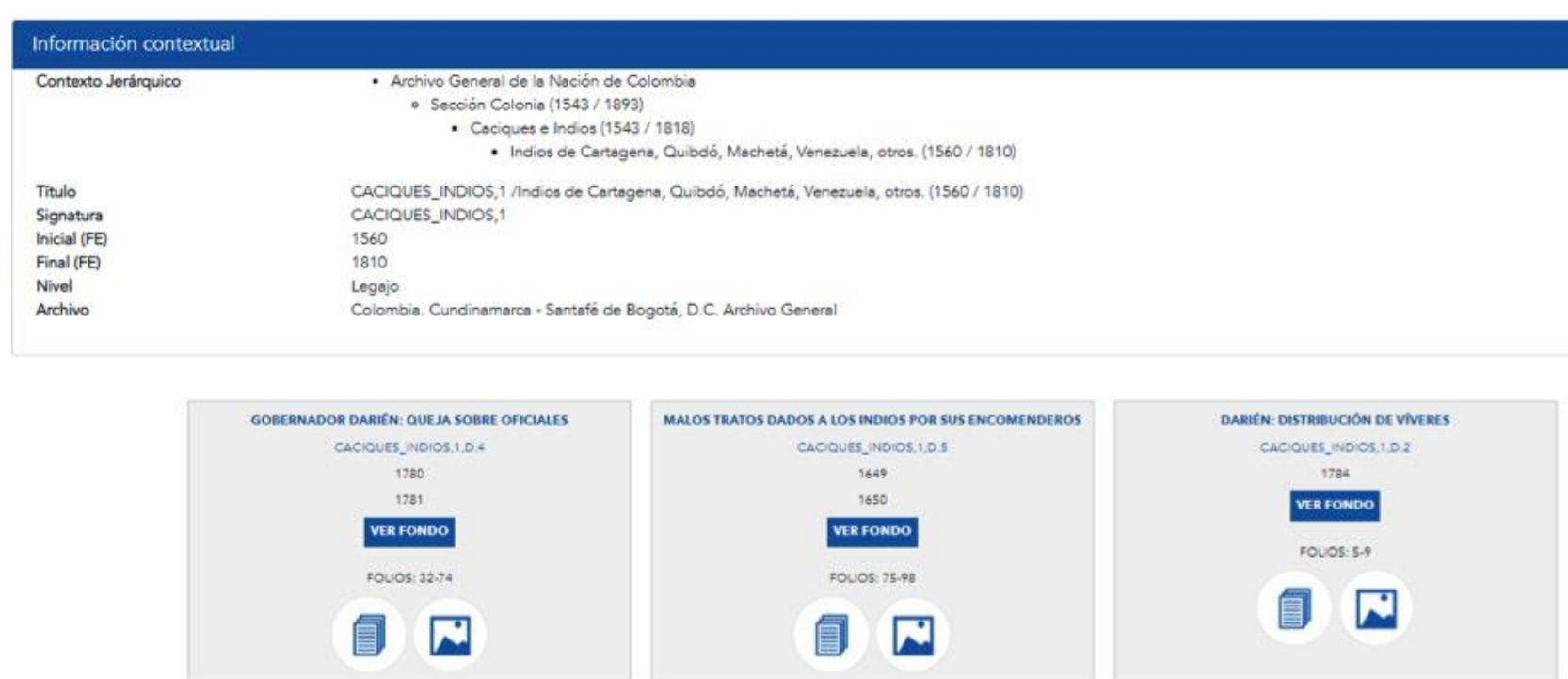
El desarrollo del ADN se basa en el modelo OAIS (Open Archival Information System- Norma ISO 14721:2015), internacionalmente reconocido como el compendio de buenas prácticas en cuanto a la preservación digital. Por lo tanto se identifica el Archivo Digital Nacional con la definición de archivo en el modelo OAIS: “Organización que trata de conservar la información para el acceso y uso de una Comunidad Específica”. En este caso la Comunidad Específica es una comunidad amplia que comprende a todas aquellas personas interesadas en la constatación de los hechos y decisiones de la administración colombiana recogida en los documentos custodiados, tanto con fines probatorios como de investigación histórica.

DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS

El ADN debe dar cobertura a diferentes escenarios en los que se produce información digital a preservar. Cada uno de estos escenarios tiene particularidades a tener en cuenta.

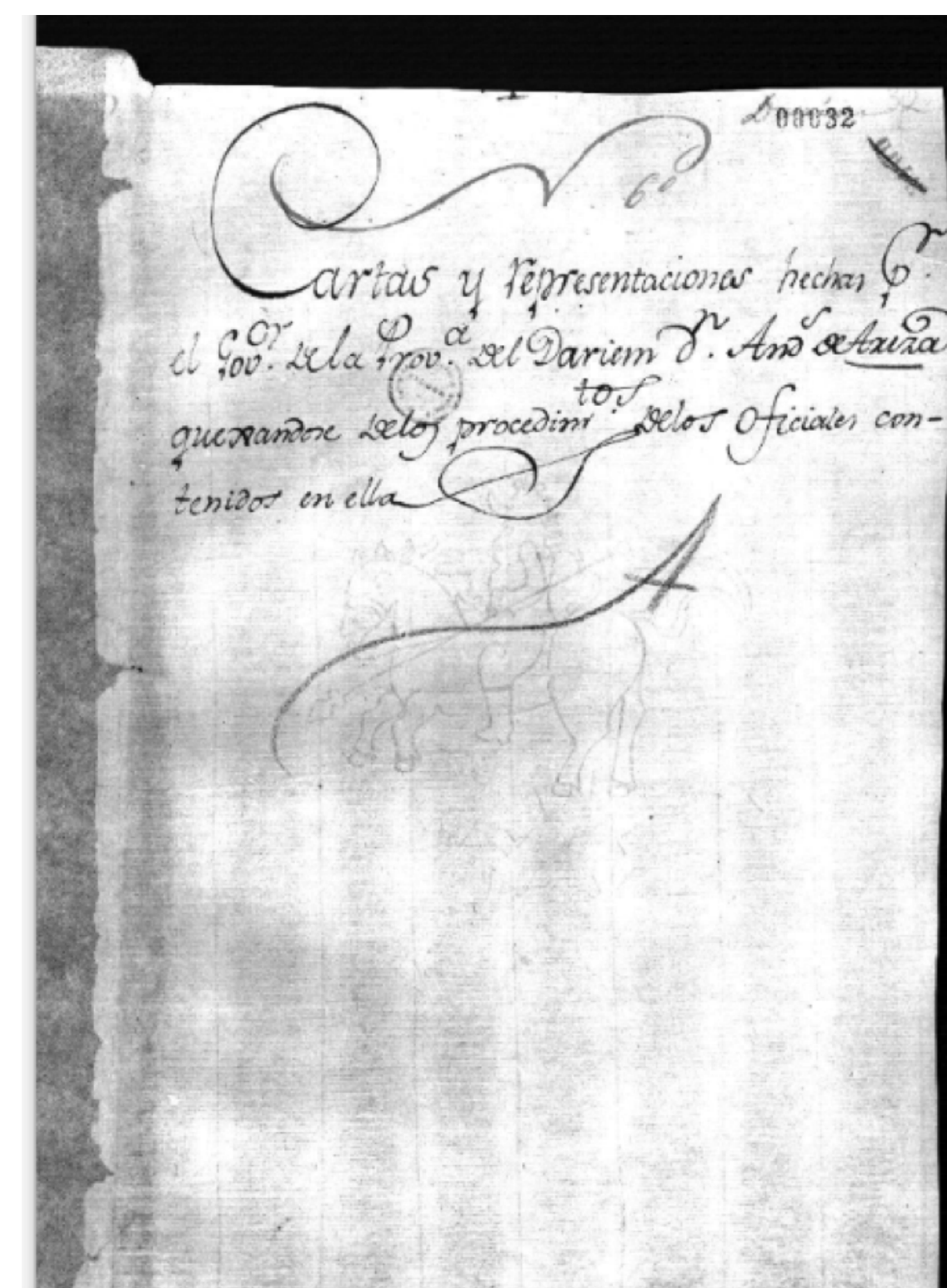
Escenario 1: Descripciones e imágenes digitalizadas del acervo documental del AGN

El AGN tiene un importante acervo documental de documentos históricos en papel, con diferentes grados de descripción y sobre los que desde hace más de veinte años se viene realizando un proceso de digitalización. Este proceso de digitalización va acompañado de un proceso de descripción que permite el acceso a las imágenes y tiene como objetivo principal la difusión del patrimonio documental a través de internet. Estableciendo las condiciones necesarias estos procesos de digitalización y descripción podrían además incluir objetivos de preservación de la información digital resultante (descripciones e imágenes digitalizadas). De esta forma, las descripciones en formato electrónico y las imágenes digitalizadas pueden formar parte del ADN.



Escenario 2: Transferencia secundarias acompañadas de documentos digitalizados

En aplicación del Decreto 1515 del 2013, el AGN ha recibido transferencias secundarias en papel que han venido acompañadas de sus correspondientes imágenes digitalizadas, y prevé que esta fórmula se repita para las siguientes transferencias secundarias. Estableciendo las condiciones necesarias para este tipo de transferencias secundarias tanto las descripciones, como las imágenes digitalizadas podrán ser incorporadas al ADN. Tanto para el escenario 1 como el 2, sería necesario el establecimiento de una Instrucción Técnica de condiciones de digitalización, que regulará las condiciones mínimas en que el proceso de digitalización debe producirse para poder crear objetos digitales con la calidad suficiente para que su preservación se justifique.



Escenario 3: Transferencia secundarias de documentos electrónicos nacidos digitales

En virtud de la legislación colombiana sobre gobierno en línea y las iniciativas cero papel desde hace un tiempo las entidades sujetas obligadas a transferencias secundarias al Archivo General de la Nación, están produciendo documentos y expedientes electrónicos originales, parte de los cuales están declarados como de conservación permanente y deberán ser transferidos al AGN. Este material original deberá ser incorporado al ADN en las condiciones que permitan su conservación y acceso a lo largo del tiempo.

Escenario 4: Colecciones de material no textual nacido digital. Audiovisuales, fotografías, cartografía, e información en bases de datos.

Al AGN puede llegar material digital no incluido en TDR que se recibe por donaciones o transferencias no regulares, o proveniente de instituciones extintas. Este material puede requerir de condiciones de especiales de gestión y preservación para incluirse en el ADN, que el cualquier caso debe estar preparado para poderlo incorporar.



La cultura
es de todos

Mincultura

Proyecto ADN

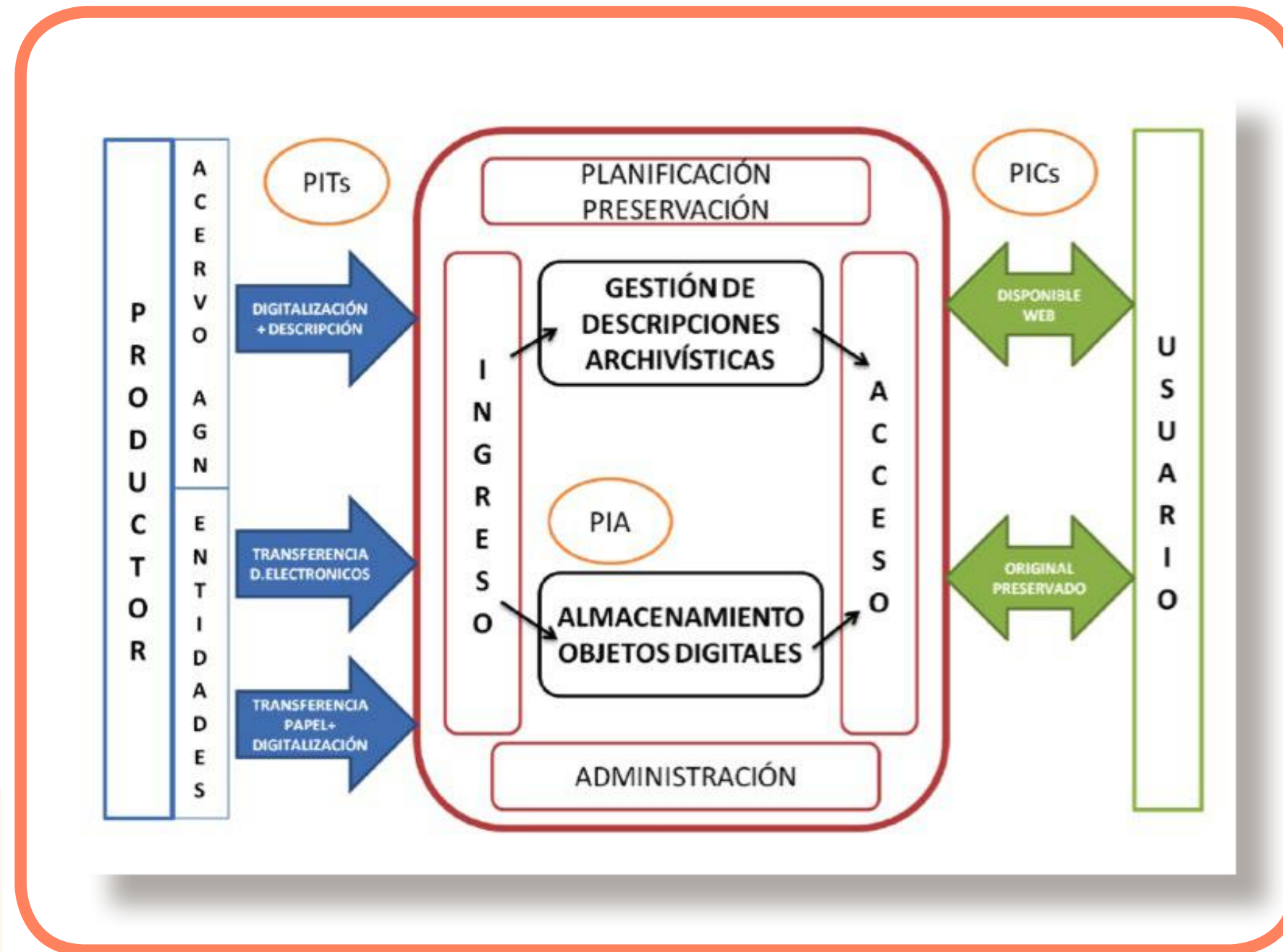
Archivo Digital Nacional



DESCRIPCIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA

MODELO FUNCIONAL

Siguiendo el modelo OAIS, el funcionamiento del Archivo Digital Nacional, en relación con los productores de la información digital, los usuarios de la misma y las principales funciones se puede representar en un esquema de alto nivel en la siguiente figura.



MODELO TECNOLÓGICO

Es importante destacar que la infraestructura tecnológica del ADN (que está actualmente en un proceso de fortalecimiento y ampliación) debe dar soporte a la gestión de todos los fondos custodiados por el AGN, tanto si son documentos en papel, nacidos electrónicos o provenientes de digitalizaciones. Dejamos fuera del alcance de esta infraestructura el Sistema de Gestión Documental del AGN que se encarga de la gestión de los documentos producidos por el propio AGN en el desarrollo de sus actividades, competencias y funciones. En este sentido el SGD del AGN será una aplicación de origen más para la transferencia de documentos a la infraestructura del ADN según como se

apliquen las TDR correspondientes.

La infraestructura tecnológica del ADN, está por lo tanto, en el corazón del funcionamiento del AGN, y debe mantenerse de forma independiente y con las medidas de seguridad y redundancia que permitan asegurar su disponibilidad 24X7 y su recuperación inmediata en el caso de fallos de servicio. Se recomienda que se crea una infraestructura específica de hardware, software y comunicaciones para llevar a cabo este proyecto, y no incluirlo en la infraestructura de sistemas actual del AGN.

La gestión de los datos de todo el Archivo Digital Nacional permite almacenar toda la Información descriptiva de todos los fondos, además de toda la información del

propio sistema que permite realizar las operaciones del mismo (incluyendo las de actualización de datos cuando sea necesario o la gestión de los distintos tipos de almacenamiento en el repositorio).

La base de datos debe contar con un modelo de datos que sea capaz al mismo tiempo de incorporar la información de los diferentes Paquetes de Información, y de controlar los puntos comunes de acceso para facilitar la consulta de la información.

Para la información descriptiva es necesario al menos a los siguientes parámetros:

- **Descripción multinivel.**
- **Normalización** de las entradas descriptivas: Personas, Lugares, Instituciones (utilización de Linked Open Data (LOD) cuando sea posible).

El modelo debe permitir la descripción a nivel de Fondo, Serie Documental, Expediente y Documento simple, estableciendo las relaciones entre estos niveles.

El modelo de datos debe hacer convivir documentos que han sido descritos a partir de los originales en papel, y aquellos que han nacido digitales y que siguen un esquema de metadatos propio. Así como la información de materiales específicos de fotografías, audiovisuales etc.

Un buen diseño del modelo de datos es la base para el funcionamiento del ADN. Este requiere de cierta flexibilidad para poder incluir necesidades futuras.

La gestión de datos debe incluir también la gestión de todos los datos de los procesos que se producen en el entorno del ADN. Esto incluye los datos que provienen de los procesos de los que se encargan los distintos módulos que describiremos a continuación. Como mínimo pueden referenciarse de la siguiente forma:

- Información sobre las transferencias realizadas y por realizar.
- Información sobre las consultas y peticiones realizadas.
- Información sobre los procesos de transformación de los Paquetes de Archivo.

EL ADN deberá en base a la cuantificación y dimensionamiento de los objetos digitales que deberá gestionar establecer uno o varios repositorios de almacenamiento que pueden estar soportados por tecnologías diferentes que convivan para prestar el mejor servicio.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para facilitar la identificación de los roles necesarios se establecen cuatro grupos o categorías:

- **AD- Administradores.** Identificados con funciones de coordinación, planificación y dirección
- **IN-Informáticos.** Identificados con tareas de implantación y mantenimiento de infraestructuras de hardware y software
- **TE-Técnicos.** Identificados con tareas funcionales de recepción, operación y puesta a disposición

Cada uno de estos grupos será utilizado al inicio de la codificación del rol, que por otro lado serán numerados de forma secuencial.

El ADN tiene suficiente respaldo en la actual normatividad colombiana. Para un perfecto encaje del mismo y específicamente para la armonización de los términos y definiciones utilizadas sería conveniente una revisión de los diferentes acuerdos del AGN vigentes en este momento.

El funcionamiento del ADN requiere además la generación de instrucciones y normativa para funcionamiento del mismo, esta documentación está en construcción por parte de la subdirección de tecnologías. Parte de esta normativa estará dirigida al exterior, en parte a las Entidades sujetos obligados y en parte a los usuarios del sistema, y otra será de carácter interno para los propios operadores del sistema.



La cultura
es de todos

Mincultura

Proyecto ADN | Archivo Digital Nacional



AVANCES

2015 - BASES DEL PROYECTO DE PRESERVACIÓN DIGITAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

El proyecto de Archivo Digital Nacional – ADN se establece como una prioridad estratégica del Estado colombiano dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2014: «Todos por un nuevo país», que indica que se debe avanzar en la dotación de infraestructura tecnológica para las labores del Archivo Nacional Digital.

Dentro de este marco general, el Archivo General de la Nación a través de la Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico, define dentro de su plan estratégico 2018-2014, el proyecto denominado Archivo Nacional Digital - AND, en desarrollo de la función específica de “Adelantar las gestiones necesarias para garantizar la implementación y el desarrollo del Sistema Nacional de Archivos Electrónicos – SINAE y del Archivo Nacional Digital en el marco del Sistema Nacional de Archivos”.

Sobre esta base, dentro de los planes de acción de los grupos de la subdirección se establecen actividades para adelantar el proceso de conceptualización de la preservación digital y la identificación de los requerimientos de la entidad en esta materia. Como resultado se establece la necesidad de crear un marco de referencia conceptual y un modelo de requisitos para un sistema de preservación digital, basado en estándares y buenas prácticas aplicadas en Archivos Digitales que son referentes en preservación digital a nivel internacional.

2016 - CREACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA Y MODELO DE PRESERVACIÓN DIGITAL

Con el acompañamiento de expertos internacionales en proyectos de preservación digital, la Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico establece el Modelo de preservación digital que fundamenta el Archivo Digital Nacional, que tiene como principal referencia el Modelo OAIS (Open Archival Information System- Norma ISO 14721:2015), reconocido internacionalmente como el compendio de conceptos, terminología y buenas prácticas sobre preservación digital.

Este marco de referencia comprende, entre otros aspectos, la identificación de los documentos electrónicos que formarán parte del Archivo Digital Nacional, que principalmente corresponden a los entregados al Archivo General de la Nación como resultado de las transferencias secundarias recibidas por parte de las entidades públicas del orden nacional del sector central de la Rama Ejecutiva, así como los organismos del orden nacional adscritos o vinculados a los ministerios, departamentos administrativos, agencias gubernamentales y superintendencias, para asegurar su protección, conservación y acceso a los ciudadanos, así como aquellos que se producen en otros escenarios de producción identificados.

De manera general, los escenarios de producción documental que fueron identificados durante esta fase son:

1. Descripciones e imágenes digitalizadas del acervo documental del AGN.
2. Transferencias secundarias acompañadas de documentos digitalizados.
3. Transferencias secundarias de documentos electrónicos nacidos digitales.
4. Colecciones de material no textual nacido digital. Audiovisuales, fotografías, cartografía, e información en bases de datos.

2017 - ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Con base en un modelo de requisitos para un sistema de preservación digital elaborado por la Subdirección de Tecnologías de la Información Archivística y Documento Electrónico, se adquiere la infraestructura tecnológica requerida tanto de hardware como de software, proyectada como una arquitectura integral y escalable basada en el estándar Open Archives Information System (OAIS, ISO 14721:2012), que permite de una manera accesible, segura, normalizada, controlada y parametrizada, preservar el Patrimonio Documental Digital Colombiano. Adicionalmente, este sistema cuenta con un módulo de acceso abierto Openaccess que permite el acceso a las imágenes digitalizadas de los fondos históricos del AGN y a los recursos digitales que forman parte del acervo documental del AGN.

ANÁLISIS GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE PRODUCCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO

Con referencia a los escenarios de producción, se identificaron los que realizó el análisis de los siguientes conjuntos documentales:

1. Descripciones e imágenes digitalizadas del acervo documental del AGN. Se realiza el análisis del fondo Cacique e indios.
2. Transferencias secundarias de 6 entidades públicas a nivel nacional. Se realiza el análisis de la Transferencia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Próximas Transferencias (entidades – sujetos obligados).
4. Documentos especiales del acervo documental del AGN.



2018 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE PRESERVACIÓN DIGITAL

Durante el 2018 el Archivo Nacional Digital se reafirma conceptualmente y evoluciona en su denominación hacia Archivo Digital Nacional- ADN para reafirmar su función de gran repositorio documental destinado a asegurar el acceso y la salvaguarda de la memoria digital del país y se proyecta como una plataforma integral que facilitará el desarrollo de la gestión documental electrónica en Colombia de una manera accesible, segura, estándar, controlada y parametrizada, como aporte para la preservación del patrimonio documental digital colombiano. Dentro de las actividades realizadas durante este periodo se encuentran las siguientes:

ANÁLISIS GENERAL DE LOS ESCENARIOS DE PRODUCCIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PILOTO

Con referencia a los escenarios de producción, se identificaron los que realizó el análisis de los siguientes conjuntos documentales:

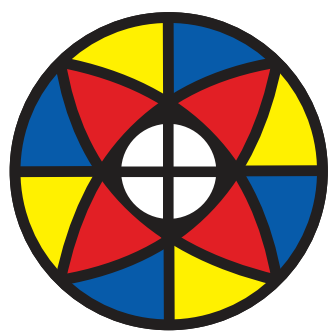
- Implementación del módulo Openaccess.
- Mantenimiento y soporte de la infraestructura tecnológica.
- Análisis de las colecciones del fondo colonia.
- Encuesta sobre transferencias secundarias a las entidades del nivel central.

Se proyecta para el 2019 la generación de lineamientos dirigidos a las entidades del ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000, para la realización de las transferencias secundarias electrónicas al Archivo Digital Nacional y la ampliación de su infraestructura tecnológica.



La cultura
es de todos

Mincultura



ARCHIVO
GENERAL
DE LA NACIÓN
COLOMBIA

 @ArchivoGeneral

 Archivo General

 CanalAGNColombia

 AGN Colombia

Archivo General de la Nación - Colombia

Establecimiento público adscrito
al Ministerio de Cultura

Carrera 6 No. 6-91 -

Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019

contacto@archivogeneral.gov.co -

www.archivogeneral.gov.co

Bogotá D.C - Colombia



La cultura
es de todos

Mincultura

